

Casilla 4933, Tel. Cel. 00591-71233325 Email EL ALTO – BOLIVIA

Email: amparampi@gmail.com

Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de Asociación de Mujeres Artesanas "AMPARAMPI" para el resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela

- 1.- La Asociación de Mujeres Artesanas AMPARAMPI, es una asociación productiva solidaria de mujeres artesanas, ubicado en la zona Germán Busch del Distrito 5 de la ciudad de El Alto, fundado en 08 de marzo de 2008 reconocida legalmente con personería jurídica
- 2.- El objetivo de la Asociación de Mujeres Artesanas AMPARAMPI, es mejorar los ingresos económicos de cada familia de las integrantes de la Asociación mediante las acciones productivas para elevar las condiciones de vida de los asociados mediante gestión de proyectos sociales que tengan impacto en los habitantes de la zona, promoviendo la solidaridad, el humanismo e integración.
- 3- El proceso de dignificación de los sectores históricamente excluidos de la sociedad Venezolana de las políticas de estado, hoy es constatable objetivamente el rol activo de las mujeres en la construcción de una nueva sociedad basada en la equidad, justicia con la que soñó el Libertador Simón Bolívar para Venezuela. La Asociación de Mujeres Artesanas "AMPARAMPI" a través de nuestra acción solidaria entre sectores afines, reconocemos los avances logrado por el Estado Venezolano en lo que respecta en las políticas de igualdad de género, dando a la mujer mayor protagonismo en los niveles productivo, gestión institucional y lo que es fundamental están incluidas en su Constitución.
- 4- Dentro de las estrategias de inclusión del Gobierno de Hugo Chavez se constatan con nitidez, la incorporación de la mujer en el proceso de transformaciones sociales en las que avanza Venezuela. Observamos que las demandas de las mujeres fueron atendidas, y están instituidos en su marco legal que las protege de la violencia, la discriminación, y



asilla 4933, Tel. Cel. 00591-71233325 Email: EL ALTO – BOLIVIA

amparampi@gmail.com

la cosificación de la sociedad de consumo a la cual estuvieron sometidas. Las mujeres

se incorporan activamente en el proceso productivo.

5- A través del intercambio de experiencias con las organizaciones de mujeres de

Venezuela, mostramos nuestra satisfacción y valoramos los programas implementados

por el Presidente Hugo Chavez que creó el año 1999 el Instituto Nacional de la Mujer

(Inamujer), la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer, Las Casas de Abrigo

Argelia Laya, El Banco de la Mujer. Además de fomentar políticas de protección de la

mujer, hoy ellas cuentan con un ministerio de la mujer. El 13 de abril de 2010 se crea el

Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, con la finalidad de

garantizar el respeto pleno de sus derechos.

6- Para elevar la calidad de vida de las mujeres fue apoyado por la Misión Madres del

Barrio, la Misión Sonrisa, la Misión Niño Jesús que han desarrollado un apoyo decidido

para que las mujeres sean protegidos por las discriminaciones, la explotación y la

violencia intrafamiliar. De la misma forma es necesario resaltar el reconocimiento del

trabajo de la mujer en el hogar con la debida remuneración como cualquier trabajo al

igual que los varones. En el Artículo 88 de la Constitución Bolivariana de Venezuela se

establece que se le otorga a la mujer remuneración económico por el trabajo en el hogar,

e incorporado a la seguridad social.

6- La participación de la mujer en las instancias de decisión del estado fue promovido

con mayor fuerza y se constituye en el actor político importante de Venezuela.

Actualmente las mujeres están en las funciones de Gobernadoras, Ministras,

Magistradas, Diputadas, Alcaldesas, Embajadoras, siendo un testigo fiel de la forma

como el gobierno bolivariano ha promovido los derechos de la mujer. Asimismo, no

cabe duda del respeto que se ejerce a su derecho a participar en igualdad de condiciones

en cargos de elección popular para cuerpos deliberantes, nacionales, estadales,

2

Tel. Cel. 00591-71233325 Email: amparampi@gmail.com

EL ALTO - BOLIVIA

municipales. En los eventos electorales se establece que los cargos electivos están

basados en los principios de paridad, que obliga que en las listas electorales el 50% de

participación de mujeres y la mitad 50% de participación de hombres.

7- La mujer ha alcanzado también participación en las fuerzas armadas del País. En el

informe brindado por la Ministra Nancy Pérez al canal del estado Venezolana de

Televisión (VTV) ha señalado que " 12.000 mujeres hacen vida profesional en las

Fuerzas Armadas de la República Bolivariana de Venezuela" y "120.000 se destacan en

las milicias y en el deporte, entre otras áreas". Esto indica que en Venezuela la mujer

cuenta con absoluta libertad para ejercer cualquier profesión, siendo esto un avance

fundamental de la mujer en la sociedad venezolana dirigido por el presidente Hugo

Chávez.

8- Por las evidencias que se ven a simple vista, consideramos necesario sugerir que

estas medidas fomentadas por el actual gobierno no son suficientes para que realmente

sea una cultura de integración democrática como eje de construcción de la nueva

sociedad igualitaria en Venezuela. Consideramos que se debe profundizar las conquistas

obtenidas por las mujeres como ser en el reconocimiento del trabajo del hogar, la

participación en las instancias de gestión publica, la participación en las fuerzas

armadas y otras instancias de acción de desarrollo de la mujer.

Rosa Queso Ichuta

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE MUJERES ARTESANAS

"AMPARAMPI"

Celular: 71233325

Email: quesoichutarosa@yahoo.es

3